

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

BOP-A-2025-2642

Expte. Gex\_3594\_2025

DON JORGE JIMÉNEZ AGUILAR, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, HACE SABER:

Que la Comisión Informativa de Hacienda, Cuentas y Régimen Interior, en sesión ordinaria que tuvo lugar el día 24 de julio de 2025, ha informado favorablemente la Cuenta General del Excmo. Ayuntamiento de La Rambla correspondiente al ejercicio 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, se expone al público la Cuenta General con el informe de la Comisión Especial de Cuentas por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que tengan por convenientes.

En la ciudad de La Rambla, a 25 de julio de 2025.– El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.

